

CANARIAS EN LA DINAMICA DEL COLONIALISMO
ESPAÑOL EN AFRICA 1860 - 1975

Victor Morales Lezcano

Esta comunicación es fruto de una interrogante de partida formulable del siguiente modo: ¿hasta qué punto utilizó el Estado español, durante un siglo de penetración informal (1860-1900) y de colonialismo efectivo (1900-75) en el Norte de África y en el Golfo de Guinea, la renta de situación geopolítica canaria?

La cuestión, suscitada ocasionalmente en el seno del grupo de trabajo, formado inicialmente en la Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, en torno al tema «Colonialismo Español en África», se ha convertido en un virtual campo de estudio. En esta comunicación se aspira, solamente, a la construcción de una hipótesis de partida, visiblemente congruente, con la que explorar en el futuro la realidad de la relación histórica existente entre algunas variables.

De una parte, contamos con la evidencia de la trayectoria «africanista» de la política exterior de España, canalizada, eminentemente, hacia el Norte de Marruecos (inveterado vecino fronterizo del sur de la Península Ibérica), la costa atlántica del antiguo Imperio Xerifiano (desde Ifni hasta Bojador, supuesto guardaespaldas del Archipiélago Canario), y las posesiones coloniales de Fernando Póo y Guinea Ecuatorial. La implantación de esta política exterior se realizó, con dificultades considerables, en el Protectorado en Marruecos; con poca intensidad en la costa sahariana; y lentamente, en un principio, pero con reconocida aceleración a partir de los años cuarenta, en el caso de los territorios del Golfo de Guinea¹.

No es éste el momento de entrar a fondo en las características específicas de este «colonialismo-suplente», posnoventayochista, ejercido por el Estado español, a favor del ejército africanista, de algunas firmas y compañías del sector privado (*Minas del Rif, Ferrocarril Tánger-Fez, Alena de Colonización*, etc.), y en nombre del principio moral que informa el derecho internacional, recordándole, a los sujetos de su competencia, el deber de honrar los compromisos contraídos. El Estado español, en efecto, los

¹ Enfoques historiográficos actualizados, en NDONGO-BIDYOGO, D., *Historia y Tragedia de Guinea Ecuatorial* (Madrid, Cambio 16, 1977); VILLAR, Francisco, *El Proceso de Autodeterminación del Sáhara* (Valencia, Torres, 1982); MORALES LEZCANO, V., *El Colonialismo Hispano-francés en Marruecos: 1898-1927*, (Madrid, Siglo XXI, 1976).

contrajo, a través de acuerdos, convenios y tratados con Francia, y más débilmente con Gran Bretaña, entre 1900-12, con vistas a ejercer una «acción» de protección y de «paideia» en los enclaves africanos adjudicados a su administración².

De otra parte, contamos con el hecho geopolítico de la pertenencia de Canarias a la esfera soberana de España, incluso después de consumado el proceso de desgajamiento de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que pone fin al Imperio en Indias, y deja reducido el Estado español a su actual y disperso territorio (recordemos la existencia de Baleares, Ceuta, Melilla —inveteradas plazas fuertes, amén de presidios, y Canarias)³.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, y con más ímpetu durante la primera mitad del XX, Canarias recoge los frutos de su régimen económico-fiscal *sui generis*, de la construcción de los Puertos Mayores de la Luz, en la Bahía de las Isletas de Gran Canaria, y de Santa Cruz de Tenerife, y por tanto, de su imagen de marca internacional en cuanto sede portuaria estratégicamente situada y plaza de abastecimiento cómoda y «barata». Estos aparecen haber sido los fundamentos propulsores del proceso modernizador que ha condicionado la extraversion de su economía agrícola y ha roto con el secular aislamiento general del Archipiélago.

A partir de estas dos coordenadas, pensamos que una cuestión digna de exploración —la hipótesis de marras antes anunciada, podría formularse del siguiente modo: *¿qué utilización de Canarias hizo el Estado español durante un siglo de colonialismo hispano en el noroeste de África y en el Golfo de Guinea?* La cuestión siguiente completa la anterior, y nos parece robustecer el nervio de la hipótesis: *¿No utilizó a Canarias en su calidad de puerto de escala, tanto para las grandes líneas navieras europeas en servicio a lo largo de la costa occidental de África —Elder Dempster, Union Castle, por ejemplo—, como para las españolas, caso de la *Trasatlántica* y *Transmediterránea*, en sus periplos a Fernando Póo y el Continente? ¿No prestó Canarias parecido servicio de apoyo colonial en el abastecimiento de agua, víveres y otros renglones que escaseaban en el hinterland sahariano, lo que puso los sillares de una regular actividad de intercambio canario-sahariano que perduró hasta la evacuación del Sahara?*⁴.

² Cfr. MORALES LEZCANO, V., *El Protectorado Español en Marruecos*, en prensa, donde se recogen diversos aspectos (económico, diplomático, ideológico) de la «acción» española en el Norte de África.

³ Cuestión ésta, estudiada por JOVER ZAMORA, J. M., y Cfr., por ejemplo, «Caracteres de la política Exterior de España en el siglo XX», en *Homenaje a J. Vincke*, (Madrid, 1963), v. II, pp. 751-94.

⁴ PEREIRA, Teresa, PARIENTE, Enrique, MARTIN MEDIAVILLA, Isabel y QUINTANA NAVARRO, F., son los principales valedores de la hipótesis de trabajo que aquí se avanza, en base a la investigación que vienen practicando en la realización de sus Memorias de Licenciatura.

A partir de esta hipótesis de trabajo se pueden ir perfilando, con creciente sofisticación, aspectos menores del papel jugado por el Archipiélago en la práctica colonial hispana en África entre 1860-1975. Y por ello, por tanto, sin entrar en aspectos complementarios tales como el juego de «préstamos» botánicos, «litigios» surgidos con motivo de la explotación del banco pesquero canario-sabariano, y presunto carácter de estación de aclimatación y sanatorio de reposo tropicales atribuido al Archipiélago preferentemente en medios británicos⁵.

La comunicación presente se detiene aquí, consciente del hermetismo de su planteamiento y de la parvedad de su propuesta de hipótesis. No a título de justificación, sino en virtud de una necesaria consideración del fundamental factor historiográfico que se llame «materia prima», no se debe dejar de apuntar al hecho de que sólo se podrán ampliar los términos del contenido potencial del tema de investigación, antes esbozado, en la medida en que los Archivos, la publicística y la prensa pertinente autoricen la exploración de sus fondos con vistas a la verificación, y ampliación, de la hipótesis de trabajo aquí expuesto⁶.

No queremos cerrar estas líneas sin apuntar a la posibilidad de que cuanto hemos apuntados con anterioridad sirva de motivación concreta para la celebración de un coloquio específicamente volcado sobre el tema de *Canarias y África*, proyectados tanto hacia un ayer algo remoto, como hacia un pasado próximo, incluso, hacia un presente estado de relaciones canario-africanas, cargado de incertidumbre y preñado de esperanzas justificadas.

⁵ Un atisbo del «africanismo» potencial del Archipiélago, en STASSANO, Enrique, «La Gran Canaria», en *Revista Comercial*, 1, XII, 1887.

⁶ Las exploraciones archivísticas se están haciendo, por lo pronto, en el *Archivo Histórico Nacional*, el *Archivo General de la Administración* (Fondo de la antigua «Dirección General de Marruecos y Colonias»), en Madrid, y en el *Archivo Histórico Provincial*, Las Palmas (Fondo «Hermanos León y Castillo»). Para la publicística, el centro de referencia obligado es la Biblioteca Nacional («Sección de África») en Madrid.